Ministerio de Obras Públicas
Gobierno de Chile

SERV. EVALUACION AMBIENTAL - OF. DE PARTES
19 ENE 2024
FOLIO Nº .....
LINEA .....

ORD.: 22

ANT.: Resolución N°2024060111 del 02/01/2024 de la COEVA Región de O'Higgins
Ord. N°34 del 12/01/2024 de la DGC

MAT.: Solicita ampliación de plazo para entrega de antecedentes

Rancagua, 19 ENE 2024

DE: SRTA. MARÍA DE LOS ÁNGELES LATORRE
SEREMI MOP
REGIÓN DEL LIBERTADOR GENERAL BERNARDO O'HIGGINS

A: SR. PEDRO MIRANDA ACEVEDO
DIRECTOR SEA
REGIÓN DEL LIBERTADOR GENERAL BERNARDO O'HIGGINS

En consonancia con lo solicitado por la Dirección General de Concesiones de Obras Públicas a través del Ord. 34 del 12 de enero de 2024, solicitamos que se otorgue un plazo de 30 días hábiles adicionales para la entrega de información relevante en el marco del proceso de revisión de la RCA N°67/2004 y las demás RCA mencionadas en la Resolución N°2024060111.

Sin otro particular, saluda atentamente a usted,

María De Los Ángeles Latorre **Escandón**
Secretaria Regional Ministerial
de Obras Publicas
Región de O'Higgins

MLE/KDG

N° Proceso: 17739157/

Dirección General de Concesiones
Ministerio de Obras Públicas
Gobierno de Chile

ORD.: 34

12 de enero de 2024

REF.: Obra pública fiscal denominada "Concesión Embalse Convento Viejo II Etapa".

ANT.:
- Resolución N°2024060011 del 02 de enero de 2024 de la Comisión de Evaluación Ambiental Región de O'Higgins.
- Resolución de Calificación Ambiental N°067/2004 de 08 de junio de 2004 de la Comisión Regional del Medio Ambiente, Región de O'Higgins.

MAT.: Solicita ampliación de plazo para la entrega de antecedentes que corresponda, en procedimiento de revisión de la RCA N°067/2004 del proyecto Embalse Convento Viejo, II Etapa, conforme a lo dispuesto en el artículo 25 quinquies de la Ley N°19.300 sobre Bases Generales del Medio Ambiente.

DE : JUAN MANUEL SÁNCHEZ MEDIOLI
DIRECTOR GENERAL DE CONCESIONES DE OBRAS PÚBLICAS

A : PEDRO PABLO MIRANDA ACEVEDO
DIRECTOR REGIONAL SERVICIO DE EVALUACIÓN AMBIENTAL
REGIÓN DEL LIBERTADOR GENERAL BERNARDO O'HIGGINS

AGS

PJF

CSC

VNR

SGA

En relación con el requerimiento de información solicitado en la Resolución N°2024060011, del fecha 02 de enero de 2024, donde confiere un plazo de 10 días hábiles para emitir informe respecto al procedimiento de revisión establecido en el inciso segundo del artículo 25 quinquies de la Ley 19.300, para la Resolución de Calificación Ambiental N°067/2004 del proyecto Embalse Convento Viejo, II Etapa, y en consideración a la cantidad de información que ha sido necesaria analizar, solicitamos a Ud. tenga a bien otorgar una ampliación del plazo de 30 días hábiles adicionales, con el objeto de incorporar información relevante y revisión de antecedentes para el envío del citado informe.

Sin otro particular, saluda atentamente,

FIRMA
JUAN MANUEL SANCHEZ MEDIOLI
DIRECTOR(A)
Dirección General de Concesiones de Obras Públicas
12/01/2024

SGA/VNR/CSC/PJF/CMP/AGS
DISTRIBUCIÓN:
- Destinatario (www.oficinapartes.sea.ohiggins@sea.gob.cl)
- SEREMI MOP Región de O"Higgins.
- Sra. Karen Davis, UGAT Seremi MOP región de O"Higgins.
- Jefa División de Operación, DGC.
- Jefe División de Construcción, DGC.
- Inspector Fiscal de construcción (S) contrato Embalse Convento Viejo II Etapa.
- Departamento de Medio Ambiente, Territorio y Asuntos Indígenas, DGC.
- División de Participación, Medio Ambiente y Territorio, DGC.
- Archivo DGC

Proceso N°17708834

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la Ley N° 19.799